



# EL CONGRESO NACIONAL

## C O N S I D E R A N D O


- Que** la sierra del país y particularmente la provincia de Loja, se encuentran totalmente aisladas por la destrucción de sus principales carreteras de acceso hacia Cuenca, Machala, Zamora y frontera Sur (Cariamanga-Sozoranga-Macarará);
- Que** el abandono vial de la provincia de Loja, ha sido un problema secular, que los habitantes de ese importante sector de la patria han tenido que afrontar;
- Que** Loja ha sufrido la dura secuela del conflicto territorial, con la imposición de la funesta "política de fronteras", con la cual se la privó de una red fundamental vial, a más de los grandes desastres naturales y, evidentemente, la desatención gubernamental;
- Que** las instituciones del Estado tienen que unir esfuerzos para hacer justicia con una tierra, cuyo excedo poblacional, por las razones anotadas, es realmente alarmante; y,

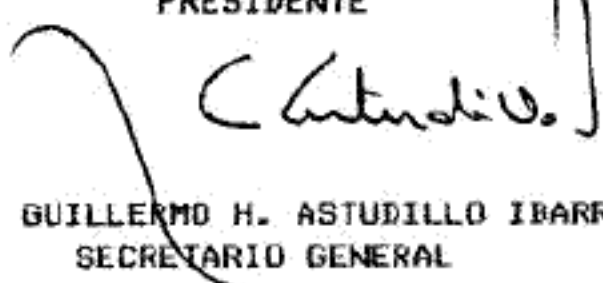
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## R E S U E L V E

- Art. 1.-** Exhortar al señor doctor Gustavo Noboa Bejarano, Presidente Constitucional de la República, para que decrete la Emergencia Vial de las provincias de la sierra, a fin de que se promuevan acciones y canalicen recursos para la inmediata rehabilitación de la carretera Panamericana; y, de manera urgente las vías de la provincia de Loja: Loja-Cuenca, Loja-Machala, Loja-Zamora y frontera Sur (Loja-Cariamanga-Sozoranga-Macarará) y Loja-Malacatos-Vilcabamba.
- Art. 2.-** Solicitar a los señores ministros de Obras Públicas y Finanzas y Crédito Público, el envío inmediato de maquinaria y recursos, respectivamente, a la provincia de Loja, para rehabilitar las carreteras interrumpidas por los deslaves, ocasionados por la fuerte estación invernal que azota a la Región.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
PRESIDENTE

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL